

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO CE PAS LABORAL, 9 DE OCTUBRE DE 2019

ASISTEN: Ismael Moreno, M^a Jesús Serrano, Almudena Nobel, David Machuca, Juan Antonio Gil Franco, José M^a Peña, Carlos Daureo, Rafael Sánchez-Migallón, Juan Llorente, César Pastor, Ignacio Arranz, Valerio Extremeño, Ana M^a Antona, Sandra Calero y M^a Paz Cadahía.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Monográfico punto 3:

Da comienzo el pleno a las 11:11 h. Interviene el presidente para explicar que hay dos formas de solicitar un pleno extraordinario del CE y que, dada la forma en la que se ha solicitado éste, entiende que se debe a la urgencia del asunto por lo que solicita al compañero solicitante que explique el motivo de la urgencia.

Toma la palabra José María Peña quien expone que la urgencia se explica por sí sola porque se lleva mucho tiempo negociando. El documento enviado por Gerencia le parece interesante y no se puede hurtar a la plantilla las posibilidades de promoción, funcionarización o ambas opciones. En su opinión la promoción afecta a más de 200 personas y la funcionarización podría afectar al 80-90% de la plantilla. Es un documento importante para todo el colectivo.

Lee un documento con una propuesta que realizan UGT y STUM para que se someta a votación. Tras la lectura, entrega al presidente un ejemplar y solicita firme el recibí. Pide que dicho documento se incorpore al acta. Resume la intervención manifestando que la última propuesta de Gerencia se puede llevar a la firma con algunos pequeños cambios, que son mínimas modificaciones que se podrían aprobar y enviar a gerencia para su firma antes de acabar el presente año.

Interviene David Machuca para expresar que hay que ver el documento con detenimiento porque presenta algunas incongruencias y que le parece escaso el documento para la magnitud y la importancia del acuerdo.

José M. Peña argumenta que hay pequeños matices y que la comisión nombrada al efecto, sea la que los estudie. Que su solicitud de realizar el pleno extraordinario ha sido para exigir que la Comisión se reúna y estudie el documento.

Juan Llorente expone que lleva 10 meses en este comité de empresa y parece que este tema lleva más tiempo tratándose. Juan está de acuerdo en la importancia de la propuesta, es de tal alcance que no la ha habido en el PAS Laboral anteriormente. La iniciativa de Gerencia trae un pasado que es un acuerdo del año 2017 incumplido y se ha evolucionado hacia esta propuesta. Ha sido la Gerencia la que ha modificado lo acordado. Reitera que la iniciativa es muy buena, enorme, pero esta iniciativa hay que negociarla.

Entrando en el documento, Juan Llorente comenta que no quedan pequeños matices, sino mucho más trabajo y negociación que hacer. Ha habido un proceso negociador que desconoce. Se propone un Plan de Ordenación de Recursos Humanos pero no se ha aportado ningún estudio que lo avale. Se propone una actualización de las funciones cuando la competencia para establecer o modificar funciones en de la Comisión Paritaria de Seguimiento del II Convenio de PAS Laboral de las Universidades de Madrid. En el Convenio tenemos 11 áreas de actividad y en la propuesta sólo aparecen 4 escalas. Estos son sólo ejemplos del trabajo que todavía queda por hacer y por negociar.

Carlos Daureo comparte las palabras de Juan Llorente de que esta propuesta tiene mucho calado, que puede hacerse de una manera o de otra. Carlos Daureo comenta que esto es un acuerdo nuevo, no el punto 3 del acuerdo de 2017.

César Pastor interviene para argumentar, desde su punto de vista, que este documento está al 10% de su desarrollo y que se necesita mucho trabajo y mucha negociación para llegar a un documento que se puede firmar. A modo de ejemplo señala los siguientes puntos que no quedan claros o que, incluso, pueden

perjudicar a determinados compañeros y compañeras de la plantilla del PAS Laboral, de los que somos sus representantes:

- Si las 31 plazas del PAS Laboral de las OPEs pendientes de los años 2016, 2017 y 2018 se pasan a la RPT de PAS Funcionario, qué hacemos con los más de 30 compañeros que actualmente son interinos del PAS Laboral y que no son los 40 de las plazas de estabilización. Si perdemos estas plazas en nuestra RPT no hay posibilidad alguna de estabilización en los próximos años de estos compañeros
- No se puede dejar a criterio de la Gerencia la decisión de funcionarizar al PAS Laboral, como se dice en la propuesta de Gerencia.
- No se puede excluir de la promoción a ningún colectivo del PAS Laboral, como ocurre con la propuesta de Gerencia, en la que están excluidos los C1 con complemento de especialización, los B1 con complemento de especialización y todos los A1.
- No se especifica qué trabajadores y trabajadoras se reclasificarían directamente y de modo previo al proceso de promoción en base a sentencias ni porqué tienen que tener más de 5 años de antigüedad en el puesto de trabajo.
- No se argumenta por qué la funcionarización en las oficinas de información se limita exclusivamente a 10 efectivos.
- No se dice nada en la propuesta de Gerencia de qué colectivos están incluidos o no en la funcionarización. Habla de Gestión Universitaria, Laboratorios de investigación, Sistemas y Tecnologías de la información y Servicios. Pero se deja fuera, al menos al Servicio de Mantenimiento y Servicio de Vigilancia.
- No hay plazos, fechas, códigos de plazas, temarios, etc, de modo que la propuesta de Gerencia puede usarse en un sentido o en el contrario.

Se continúa con el debate con varias intervenciones y se manifiesta la necesidad de reunirse con Gerencia y aclarar qué se quiere hacer con el PAS laboral y empezar a trabajar en el documento para recoger todos los aspectos que se han mencionado. Se hacen varias propuestas sobre cómo debemos abordar el asunto (se plantea la posibilidad de hacer una asamblea o un referéndum). Se vuelve a producir un debate en el que se dan los diferentes puntos de vista y se llega a la conclusión de que todos tenemos el mismo objetivo: Negociar para tratar de sacar adelante un acuerdo lo más satisfactorio posible para la plantilla.

Finalmente, se acuerda por unanimidad que “la comisión permanente se reúna con Gerencia llevando nuestra propuesta aprobada por unanimidad (enviado el 6 de mayo, anexo I) y la propuesta de gerencia (anexo II) para tratar de buscar un consenso e iniciar un proceso negociador”. Si hay acuerdo con gerencia, la Comisión nombrada para el estudio del punto tres, se reunirá para elaborar el documento técnico.

Los compañeros de UGT y STUM, retiran el documento presentado.

Se fija el martes 15 para la próxima reunión del pleno.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 13:00 h.



Fdo.: David Machuca Cuquerella
Presidente CE PAS Laboral



Fdo.: Mª Paz Cadahía Sánchez

Vice-Secretaria CE PAS Laboral